



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 18/2023 PARA EL EJERCICIO 2023

Siendo necesario proceder a la contratación de personal para sustituir a trabajadores que se encuentra de baja laboral, vacaciones...

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 18/2023 del Presupuesto del ejercicio 2023 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Manuela Borges Barrios (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 28/09/2023
HASH: ed6bab4c5261f4fcaed4bb904eebf041

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica		Económica	Denominación	Importe
	3230	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral Enseñanza Preescolar y Primaria	3.000,00
	3230	13002	Otras remuneraciones Personal Laboral Enseñanza Preescolar y Primaria	5.000,00
	3230	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Educación preescolar y primaria	2.400,00
	4220	13000	Retribuciones básicas personal laboral polígonos	300,00
	3230	13100	Retribuciones personal temporal educación	7.000,00
	3230	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Educación preescolar y primaria	2.000,00
Total TCA.....				19.700,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Orgánica		Económica	Denominación	Importe
	9200	16200	Formación y perfeccionamiento del personal Administración general	-1.000,00
	3110	22700	Servicios de desinfección, desratización, desinsectación y control palomas	-4.000,00
	3340	22609	Actividades culturales	-2.000,00
	9120	10000	Retribuciones básicas y otras remuneraciones Miembros de la Corporación	-1.000,00
	9200	12006	Trienios Funcionarios Administración General	-900,00
	9200	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral Administración General	-900,00
	9200	13100	Laboral temporal	-900,00
	3370	22699	Actividades Casa Juventud	-1.000,00
	3370	21201	Conservación y Reparación y otras Construcciones Ocio-Pabellon 81	-1.000,00
	3321	22609	Gastos varios biblioteca	-1.000,00
	3380	22609	Gastos de festejos populares	-2.000,00
	3340	61900	Renovación tuberías de Casa Cultura y Consultorio Médico	-4.000,00
Total TCD.....				-19.700,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente



memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica,
LA ALCALDESA
Fdo.: Manuela Berges Barreras.
Manuela Berges Barreras

